

ACUERDO No. 27
(octubre 10 de 2022)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACEN UNA MODIFICACION A PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., DE LA VIGENCIA FISCAL 2022".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 013 de 2007, *por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia ESP.*, dispone en su artículo 22 "*Funciones de la Junta Directiva*", en su numeral 3 "*Aprobar los planes, proyectos y programas de desarrollo de Empresas Públicas de Armenia ESP y velar por su cumplimiento*" y en su numeral 5, "*Aprobar la presentación ante el COMFIS del proyecto de presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión, y las proyecciones financieras elaboradas por la Gerencia General*".
2. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones es definido por el Departamento Nacional de Planeación como un instrumento que vincula el Plan de Desarrollo (Parte Estratégica, Plan Plurianual de Inversiones) con el Sistema Presupuestal (MFMP, POAI, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos).
3. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 044 de diciembre 23 de 2021, se deroga el Acuerdo N° 38 de 2021 y se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- de Empresas Públicas de Armenia ESP, para la vigencia del Año 2022, contenido en el documento "PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES –POAI- 2022" presentado en el documento de Proyecto Presupuesto 2022, elaborado por la Dirección de Financiamiento y la Dirección de Planeación Corporativa, por valor inicial de Treinta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Trescientos Veintisiete Pesos con 99/100 Cvos. Mcte. (\$32.545.776.327.99).
4. Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 012 de 2022 "Por medio del cual se hace una adición en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP., para la vigencia 2022", se modificó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, lo cual generó modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022, al adicionarse recursos por valor de Seis Mil Once Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos con 60/100 Cvos. Mcte. (\$6.011.579.994,60) al presupuesto de inversiones para los proyectos identificados en el acto administrativo mencionado, quedando un POAI 2022 por valor de Treinta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cincuenta y seis Mil Trescientos Veintidós Pesos con 05/100 Cvos. Mcte. (\$38.557.356.322.05)
5. Que el Acuerdo N° 012 de 2022, fue aprobado por el COMFIS mediante acta N° 009 de 2022 y Resolución N° 274 del 03 de junio de 2022.



6. Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 015 de 2022 "Mediante el cual se hace una adición en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP., para la vigencia 2022", se modificó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, lo cual generó modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022, al adicionarse recursos por valor de Cuatro Mil Ochocientos Trece Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Pesos con 19/100 Cvos. Mcte (\$4.813.256.900.19) al presupuesto de inversiones para los proyectos identificados en el acto administrativo mencionado.
7. Que el Acuerdo de Junta Directiva N° 015 de 2022, en su artículo 3°, delegó al Gerente de Empresas Públicas de Armenia ESP., de manera protempore y específicamente para adicionar los recursos que aportaría el municipio de Armenia con la suscripción de Convenio Específico N° 1, hasta por la suma de Tres Mil Millones de Pesos Mcte. (\$3.000.000.000,00)
8. Que el Gerente General, facultado con el Artículo 3° del Acuerdo N° 015 de 2022, mencionado en el considerando anterior, expidió la Resolución de Gerencia N° 690 del 12 de julio de 2022, para adicionar recursos por valor de Dos Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones, Novecientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos con 63/100 Cvos. Mcte. (\$2.999.998.785.63).
9. Que con la aprobación del Acuerdo de Junta Directiva N° 015 de 2022 y con la expedición de la Resolución de Gerencia N° 690 del 12 de julio de 2022, el Plan Operativo Anual de Inversiones 2022, se modificó en los proyectos de inversión señalados en los considerandos de los actos administrativos mencionados, con el fin de conservar la coherencia entre este instrumento y el Presupuesto de la empresa.
10. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de Empresas Públicas de Armenia EPS, para la vigencia 2022, asciende a Cuarenta y Seis Mil Trescientos Setenta Millones Seiscientos Doce Mil Siete Pesos con 86/100 Cvos. Mcte. (\$46.370.612.007.86)
11. Que la estructura del Plan Operativo Anual de Inversiones es: Línea Estratégica, Sector, Programa, Subprograma, Línea de Proyecto, Proyecto, distribución de la inversión por servicio y fuente de financiación.
12. Que según oficio GTAR-187, el proceso de Gestión Tratamiento de Aguas Residuales (GTAR) de la Subgerencia de Aguas expresa la intención de liberar recursos por valor de Ciento Cincuenta Millones de Pesos Mcte (\$150.000.000,00) de los siguientes proyectos de inversión, con su respectiva justificación:

Línea Estratégica	INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"
Sector	Vivienda
Programa	Infraestructura de servicios públicos pa'TODOS
Subprograma	Reposición u optimización de infraestructura de servicios públicos
Línea de Proyecto	Reposición u optimización de los componentes del sistema de Colectores, Interceptores y Emisarios Finales



Nombre del Proyecto	Reposición u optimización de los componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales
Presupuesto actual del Proyecto	\$2.497.331.405,31
Presupuesto a Liberar	\$90.000.000
Presupuesto Definitivo del Proyecto	\$2.407.331.405,31
Justificación	<p>No se requieren todos los recursos asignados a las actividades del proyecto "<i>Reposición u optimización de los componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales</i>"; ya que para la vigencia 2022 se había estimado en las actividades de los proyectos las concernientes a trámites legales de servidumbres en el marco de las obras de reposición u optimización de colectores; sin embargo, revisado el asunto con la parte Técnica se considera que no se requieren de dichos recursos para el desarrollo de las obras enmarcadas en el proyecto.</p> <p>La liberación de los recursos mencionados no afecta el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2022.</p>

Línea Estratégica	INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"
Sector	Vivienda
Programa	Infraestructura de servicios públicos pa'TODOS
Subprograma	Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos
Línea de Proyecto	Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de Colectores, Interceptores y Emisarios Finales
Nombre del Proyecto	Rehabilitación de colectores, interceptores y emisarios finales.
Presupuesto actual del Proyecto	\$374.500.000
Presupuesto a Liberar	\$60.000.000
Presupuesto Definitivo del Proyecto	\$314.500.000
Justificación	<p>No se requieren todos los recursos asignados a las actividades de "<i>Rehabilitación de colectores, interceptores y emisarios finales</i>", toda vez que a la fecha se ha cumplido a cabalidad la planificación de las actividades de rehabilitación de colectores, y revisadas las proyecciones hasta el mes de diciembre de 2022, se considera pertinente la liberación de recursos destinados a las actividades de atención de puntos críticos por daño en la infraestructura de colectores, toda vez que esta se</p>



	<p>está realizando con el personal vinculado al proyecto. La liberación de los recursos mencionados no afecta el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2022.</p>
--	--

La modificación presupuestal de los proyectos mencionados no afecta las metas establecidas en el Plan de Acción Estratégico de acuerdo a lo expresado por el responsable del proyecto.

13. Que según oficio GRTAR-806, la Subgerencia de Aguas, solicita que los recursos mencionados en el considerando anterior por valor de Ciento Cincuenta Millones de Pesos Mcte. (\$150.000.000), se destinen al proyecto **Reposición u optimización de redes de alcantarillado**, con el fin de atender la adición requerida por el interventor de la Obra 002 de 2022, cuyo objeto es: "Reposición alcantarillado barrio la Adiela en las manzanas 17 a la 26 y llegada a la quebrada la Cristalina en la ciudad de Armenia Fases I, II, III", y por valor de Ciento Sesenta Millones Ciento Veintiséis Mil Dieciocho Pesos con 41/100 Cvos. Mcte. (\$160.126.018.41), el saldo restante por valor de Diez Millones Ciento Veintiséis Mil Dieciocho Pesos con 41/100 Cvos. Mcte. (\$10.126.018.14), se encuentran disponibles en el mencionado proyecto.
14. Que según oficio GCT 139, se requiere por parte de la Gestión Captación y Tratamiento de la Subgerencia de Aguas, una modificación al Plan Anual de Inversiones, trasladando del proyecto de inversión **Reposición u optimización de los componentes del Sistema de captación y aducción de agua cruda**, recursos por valor de Doscientos Millones de Pesos Mcte. (\$200.000.000), a los proyectos: Rehabilitación de los Componentes del Sistema de captación, Aducción, Cincuenta Millones de Pesos Mcte. (\$50.000.000), y Rehabilitación y/o Mejoramiento de los Componentes Técnicos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Sistema de Captación de la Planta de Tratamiento Agua Potable, Ciento Cincuenta Millones de Pesos Mcte. (\$150.000.000). Modificación que no afecta el cumplimiento de las metas propuestas para el proyecto
15. Que los recursos requeridos en el considerando anterior, tienen como fin, adelantar el proceso que tendrá como Objeto: "Prestar los servicios requeridos para la asistencia técnica preventiva y/o correctiva de los componentes mecánicos y metalmecánicos de la PTAP de la EPA ESP", así como la contratación de una persona natural y/o jurídica, que realice asistencias técnicas preventivas y/o correctivas a los sistemas mecánicos, como también, suministro de elementos consumibles y otros para ser instalados, lo cual garantice la operatividad constante de los sistemas intervenidos en el proceso.
16. Que el Proceso de Gestión Distribución de Agua Potable de la Subgerencia de Aguas mediante oficio GDAP-0434, requiere de la modificación del Plan Anual de Inversiones, trasladando del proyecto de inversión **Reposición u optimización de Redes de Acueducto**, al proyecto Ampliación, Mejoramiento y Optimización del Sistema de Control Hidráulico, Macromedición y Telemetría, recursos por valor de Ciento Sesenta Millones de Pesos Mcte. (\$160.000.000), con el fin de adelantar proceso contractual "Suministro elementos de macromedición para la salida del tanque de almacenamiento de agua potable de regivit viejo de Empresas Públicas de Armenia ESP", con el fin de dar cumplimiento a la normatividad, en lo referente a la macromedición de



salidas de agua potable, y adicionalmente impactar de manera positiva el indicador correspondiente al índice de Macromedición Efectiva – IMA.

Que por lo expuesto anteriormente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, por valor de Quinientos Diez Millones de Pesos Mcte. (\$510.000.000), cuya fuente de financiación son recursos propios, según el siguiente detalle:

Línea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Proyecto	Presupuesto actual del Proyecto	Inversión por Servicio a contracreditar				Presupuesto definitivo del Proyecto
							Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Procesos Estratégicos y de Soporte	
				Reposición u optimización de los componentes del Sistema de captación, aducción y tratamiento.	Reposición u optimización de los componentes del Sistema de captación y aducción de agua cruda	\$ 3,484,360,000.64	\$ 200,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,284,360,000.64
				Reposición u optimización de los componentes del sistema de distribución de agua potable	Reposición u optimización de redes de Acueducto	\$ 3,039,193,926.62	\$ 160,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,879,193,926.62
				Reposición u optimización de los componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales	Reposición u optimización de componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales	\$ 2,497,331,405.31		\$ 90,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,407,331,405.31
			Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos	Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema colectores, interceptores y emisarios finales	Rehabilitación de colectores, interceptores y emisarios finales	\$ 374,500,000.00	\$ -	\$ 60,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 314,500,000.00
T o t a l						\$ 9,395,385,332.57	\$ 360,000,000.00	\$ 150,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,885,385,332.57

ARTÍCULO 2°. Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022, acreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión por valor de Quinientos Diez Millones de Pesos Mcte. (\$510.000.000), cuya fuente de financiación son recursos propios, según el siguiente detalle:



Línea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Proyecto	Presupuesto actual del Proyecto	Inversión por Servicio a contratar				Presupuesto definitivo del Proyecto	
							Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Procesos Estratégicos y de Soporte		
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"		Vivienda	Infraestructura de servicios públicos pa TODOS	Reposición u optimización de infraestructura de servicios públicos	Reposición u optimización de los componentes del sistema de Alcantarillado	10,158,389,797.88		150,000,000.00	-	-	10,308,389,797.88	
				Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos	Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura y equipos de captación y aducción de agua cruda	890,000,000.36	50,000,000.00			940,000,000.36		
					Rehabilitación y/o mejoramiento de captación, aducción y tratamiento de agua	1,258,500,000.00	150,000,000.00			1,408,500,000.00		
					Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de distribución de agua potable	1,220,000,000.00				1,220,000,000.00		
INFRAESTRUCTURA NATURAL: "Armenia Ambiente y desarrollo sostenible"				Uso Eficiente y Ahorro del Agua	Agua No Contabilizada (PANC)	550,000,000.00	160,000,000.00					
Total						\$ 13,526,889,798.24	\$ 360,000,000.00	\$ 150,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 13,876,889,798.24	

ARTÍCULO 3°. - La modificación los proyectos de inversión mencionados no afecta el valor total, servicio y fuente de financiación del Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia para la vigencia 2022.

ARTÍCULO 4°. - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia, a los diez (10) días del mes de octubre del año 2022.

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Presidente Junta Directiva

PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA
Secretario Junta Directiva

Aprobó: María Isabel López Martínez. Gerente General (E)
 Revisó: Julián Alberto Castrillón Sabogal. Director Planeación Corporativa
 Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento
 Projectó: Isabel Cristina Marín Londoño. Profesional Planeación Corporativa
 Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto

